



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 6053117159 – 6053093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

RESOLUCIÓN No. 05

Abril 10 de 2023

Por la cual se reglamenta lo atinente a la elección de Delegados al VIII Congreso de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT por parte de los docentes afiliados a ADEA

La Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Atlántico –ADEA-

CONSIDERANDO:

Que la CUT Nacional a través de la Resolución 001 de diciembre 6 de 2022 decidió en su Artículo 8 “convocar a todos los sindicatos a elegir sus... delegados al VIII Congreso CUT” mediante elecciones a efectuarse el día 26 de mayo de 2023

Que la CUT Nacional a través de la Resolución 002 de diciembre 6 de 2022 determinó en el artículo 3.2.2. como fecha de inscripción de listas el período comprendido entre el 10 y el 14 de abril de 2023, en horarios hábiles

Que en la mencionada Resolución de diciembre 6 de 2022 también estableció en su artículo 3.3.6 que “las modificaciones de las listas se podrán hacer desde el 17 hasta el 21 de abril de 2023” estableciendo que “por ningún motivo podrá modificarse el primer renglón, salvo en caso de muerte, pasando como cabeza de lista el segundo renglón.

Que en el mismo sentido el artículo 3.3.7 de la Resolución de diciembre 6 de 2022 instituyó que “para el retiro de la lista, se establece como fecha límite el 24 de abril de 2023... y deberán hacerlo por escrito la cabeza de lista y las tres personas que la inscribieron.

Que de igual forma el artículo 3.3.8. de la Resolución de diciembre 6 de 2022, estableció “el 25 de abril de 2023” el sorteo y “la asignación de los números de la tarjeta electoral”.

Que en concordancia con lo anterior, la Resolución 003 de diciembre 6 de 2022 reglamentó lo relacionado con la elección de los delegados al VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

Que en el texto de la precitada resolución se determinó en el artículo primero que “las organizaciones sindicales afiliadas a la Central... que llenen los requisitos exigidos en los estatutos elegirán sus delegados al VIII Congreso, en la proporción



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 6053117159 – 6053093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

de un delegado por cada 500 afiliados o fracción mayor de 300, por voto directo”, en el caso de ADEA 20 delegados.

Que en el artículo cuarto de la Resolución 003 de diciembre 6 de 2022 se estableció que “el proceso de la elección de los delegados al VIII Congreso es responsabilidad de cada una de las organizaciones sindicales en lo relacionado con inscripción de candidatos, sorteo de números en el tarjetón electoral electrónico o de listas, elaboración de tarjetones y demás asuntos propios de estos procesos electorales.”

Que se hace necesario adecuar y reglamentar lo antes expuesto.

Que en virtud y en mérito de lo anteriormente expuesto se

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Fijar como fecha de inscripción de las listas de Delegados al VIII Congreso de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT por parte de los docentes afiliados a ADEA el período comprendido entre el 11 y el 17 de abril de 2023, en horarios hábiles

ARTÍCULO 2: Establecer como requisito para aspirar a ser elegidos como delegado al VIII Congreso de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT lo siguientes:

- Certificación expedida por ADEA de que el aspirante es socio activo de la organización sindical
- Carta de aceptación de todos los integrantes de la lista
- No haber sido condenado a sufrir plena aflictiva, a menos que haya sido rehabilitado ni estar llamado a juicio por delitos comunes en el momento de la elección
- Foto del cabeza de lista de 3x4cm

ARTÍCULO 3. Establecer que las modificaciones de las listas se podrán hacer desde el 18 hasta el 21 de abril de 2023.

PARÁGRAFO: Por ningún motivo podrá modificarse el primer renglón, salvo en caso de muerte, pasando como cabeza de lista, en este evento en específico, el segundo renglón.

ARTÍCULO 4: Finalizados los procesos de inscripción y modificación de listas, Fijar como fecha límite para el retiro de listas, el día 24 de abril de 2023. Para



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 6053117159 – 6053093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

materializar este propósito deberá existir manifestación expresa y por escrito tanto del cabeza de lista, como de las personas que inscribieron la lista.

ARTICULO 5: Determinar como fecha de sorteo y asignación de números en el tarjetón el día 25 de abril de 2023 a las 5:00 PM

ARTICULO 6: Establecer que el número de delegados por elegir al VIII Congreso de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT, por parte de los docentes afiliados a ADEA, será de 1 delegado por cada 500 afiliados o por fracción mayor de 300, es decir, 20 delegados.

ARTICULO 7: Determinar que el proceso de elecciones tanto de FECODE como de CUT que se reglamenta se llevará a cabo en los puestos de votación ya fijados por esta organización sindical a través de Resolución 04 de Marzo 29 de 2023

ARTICULO 8: Radicar en el Comité de Garantías Electorales la responsabilidad de materialización de lo decidido a través de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9: Conforme al artículo 3.2.1. de la Resolución 002 de diciembre 6 de 2023 de la CUT, la inscripción de listas de candidatos al Comité Ejecutivo Nacional y Comité Ejecutivo Departamental se hará exclusivamente ante el Tribunal Electoral Nacional en el formato de inscripción definido por este y que puede descargarse desde la página web de la Central Unitaria de Trabajadores, para lo cual quienes lo diligencien deberán tener en cuenta el cumplimiento cabal de los requisitos reglamentarios por la CUT definidos.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

JUNTA DIRECTIVA ADEA

ALBERTO ORTIZ SALDARRIAGA
Presidente

MARINELDA SALAS CONTRERA
Secretaria General